



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

330-96

Salta, 5 de Setiembre de 1996

Expediente N° 12.137/96

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Ana María Vega Sainz de Terrones, D.N.I. N° 11.834.466, solicitando adscripción a la cátedra "Práctica Clínica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución N°504/84;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, en Despacho N° 131/96, aconseja aprobar el Acta de la Comisión de Adscripción y designar a la misma,

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 9/96 del 27/8/96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Adscribir a la Lic. Ana María VEGA SAINZ de TERRONES, D.N.I. N° 11.834.466, a la Cátedra "PRACTICA CLINICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, desde el 19 de Agosto de 1996 hasta el 30 de Noviembre de 1997.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remitase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la Cátedra, la interesada, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
rhr
APA

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



Lic. RAQUEL WACSMAN DE ECHENIQUE  
VICE-DECANO